

**-MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**ACTA # 08-2016**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintitrés del mes de febrero del dos mil dieciséis, a las nueve y quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Olman Murillo Quirós, regidor propietario  
Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario  
Noris Martínez Gómez, regidora propietaria  
Sebastián Montalbán Chamorro, regidor propietario  
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad

**REGIDORES SUPLENTE:**

Olga Rodríguez Alvarado, regidor suplente  
María Artavia Pérez, regidora suplente

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Verónica Álvarez León, Síndica propietaria  
Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria.  
Ezequiel Ruiz Sequeira, síndico propietario.

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

Abelino Torres Torres  
Alcalde Municipal

Oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso:  
Hugo Mora Ramírez  
José Corea Corea

**AUSENTES:** Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero.

**ORDEN DEL DIA:**

ARTICULO I: Orden del día.  
ARTICULO II: Comprobación del quórum.  
ARTICULO III: Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna  
ARTICULO IV: Juramentación de Junta de Educación de la Escuela San José.  
ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #07-2016.  
ARTICULO VI: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #04-2016.  
ARTICULO VII: Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Contadora Municipal.  
ARTICULO VIII: Presentación y aprobación de Modificación presupuestaria.

ARTICULO IX: Lectura de correspondencia.

ARTICULO X: Revisión de acuerdos no hay.

ARTICULO XI: Informe del señor Alcalde Municipal.

ARTICULO XII: Mociones de los Regidores.

ARTICULO XIII: Asuntos Varios.

### **ARTICULO I. Orden del Día.**

**ARTICULO II:** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1:** El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

### **ACUERDO 2.**

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que vamos a proceder a atender a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, da los buenos días a todos, el objetivo de estar hoy con ustedes es para presentarles la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna del año anterior este comprende del 1 de enero en mi caso sería hasta el 30 de noviembre porque a partir del 1 de diciembre salí a vacaciones. Procedo a darle lectura.

### **RESUMEN EJECUTIVO**

La Auto-evaluación elaborada por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, contemplo procedimientos generales del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, según Directrices para la auto-evaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República. Esta evaluación de calidad arrojó una valoración del 100% como evaluación global de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guatuso.

Dichos procedimientos incluyen aspectos sobre: la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo; la efectividad de la evaluación y mejora del control; la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección; los servicios que brinda la Auditoría Interna; la planificación de los servicios de la auditoría interna; el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna; la comunicación de los servicios de auditoría interna; y la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna.

Después de haber evaluado los aspectos mencionados en el párrafo anterior, con el uso de las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República, se pudo concluir que esta Auditoría cumple en un 96% las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Se presenta a continuación el resumen de los puntajes obtenidos en el último año:

## RESUMEN DE PUNTAJES

| EVALUACIÓN GLOBAL |                                          | 96%  | Peso en la<br>evaluación | Peso en el<br>grupo |
|-------------------|------------------------------------------|------|--------------------------|---------------------|
| 1.                | <b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>            | 96%  | 60%                      |                     |
| 1.1               | Propósito, autoridad y responsabilidad   | 96%  |                          | 60%                 |
| 1.2               | Pericia y debido cuidado profesional     | 100% |                          | 20%                 |
| 1.4               | Aseguramiento de la calidad              | 90%  |                          | 20%                 |
| 2.                | <b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>            | 96%  | 40%                      |                     |
| 2.1               | Administración                           | 100% |                          | 10%                 |
| 2.2               | Planificación                            | 100% |                          | 10%                 |
| 2.3               | Naturaleza del trabajo                   | 100% |                          | 10%                 |
| 2.4               | Administración de recursos               | 100% |                          | 5%                  |
| 2.5               | Políticas y procedimientos               | 100% |                          | 5%                  |
| 2.6               | Informes de desempeño                    | 100% |                          | 5%                  |
| 2.7               | Planificación puntual                    | 100% |                          | 10%                 |
| 2.8               | Ejecución del trabajo                    | 100% |                          | 15%                 |
| 2.9               | Supervisión                              | 100% |                          | 5%                  |
| 2.10              | Comunicación de los resultados           | 100% |                          | 15%                 |
| 2.11              | Seguimiento de acciones sobre resultados | 63%  |                          | 10%                 |
|                   |                                          |      |                          |                     |

## INTRODUCCIÓN

### 1. Origen

Este estudio sobre la autoevaluación obedece a lo establecido en la resolución R-DC-064-2014 del 11 de agosto del 2014, y los procedimientos aplicados.

### Objetivos alcance y metodología

### 2. Objetivos

- 2.1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo concerniente a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
- 2.2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 2.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público.

### 2. Alcance

La auto-evaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

La auto-evaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015, y se desarrollará con sujeción al “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (R-DC-064-2014) y las “Directrices para la auto-evaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

---

### 3. Metodología

La metodología aplicada en este proceso de Autoevaluación obedece a la aplicación de herramientas emitidas por la Contraloría General de la República, para evaluar en periodos la eficiencia y eficacia de la Auditoría Interna, por lo que esta Unidad de Auditoría aplica la Autoevaluación para su mejora constante. La misma consta de encuestas con instancias Auditadas, normas Internacionales de Auditoría, entre otras aplicables para su evaluación y mejora.

---

### 4. Limitaciones

La carencia de conocimiento del concepto de auditoría y sus potestades por parte de auditados y Jerarquía, constituye una de las mayores debilidades de la Administración Activa, y Jerarquía.

La carencia de recursos tanto humanos como financieros para el desarrollo de un programa eficiente de la auditoría.

## Resultados

---

### VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA

---

#### 1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.

1.1. La auditoría interna al valorar el riesgo del universo auditable se visualiza que en un 95% del universo auditable se localiza en riesgo.

1.2. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la auditoría consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos, esto por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio, y de la revisión de la normativa vigente al iniciar cualquier estudio.

#### 2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control

2.1 La auditoría interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promovido las mejoras acertadas, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.2. La auditoría interna ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.3. La auditoría interna ha fiscalizado los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.4. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la auditoría consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

#### 3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

3.1 La auditoría interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

#### 4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna

4.1 Los servicios de auditoría interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros, estudios especiales y otros propios de la competencia de la auditoría interna, esto se puede evidenciar en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el periodo.

4.2. Los servicios de auditoría brindados incluyen auditorías financieras, operativas y de carácter especial, lo cual se puede confirmar en el plan de trabajo de la Auditorías Interna.

## 5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna

5.1. La auditoría interna elabora y registra un plan para cada trabajo que emprende, el cual contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso, así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información oportuna, esto queda evidenciado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada informe.

5.2. Al planificar cada uno de sus trabajos, la auditoría interna considera aspectos como objetivos, riesgos, entre otros.

5.3. Al planificar un trabajo de auditoría, el auditor interno establece las comunicaciones adecuadas con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas, cuando así se amerite.

5.4. El auditor interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

5.5. Se establecen objetivos para cada trabajo planeado por la auditoría interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.

5.6. Los objetivos de los trabajos de la auditoría interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan anual de la Auditoría Interna, y con el Plan Estratégico que se realizó en el 2015, el cual es revisado cada año y modificado con los diferentes planes de desarrollo propuestos por las diferentes administraciones en el poder.

5.7. El alcance establecido para cada trabajo es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha de cada estudio.

5.8. Los recursos asignados a cada trabajo no son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

5.9. La auditoría interna elabora por escrito un programa para cada trabajo que emprende, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo.

5.10. Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo.

5.11. Los programas y los ajustes respectivos son aprobados por quien corresponde en la auditoría interna, en este caso y por lo pequeño del departamento por el titular de la Auditoría Interna.

## 6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna

6.1. Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. Esto se deja documentado mediante el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna, el cual es revisado en cada trabajo que se lleve a cabo, con el fin mejorar constantemente los procedimientos.

6.2. Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la auditoría interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

6.3. Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos.

6.4. La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados y revisados.

6.5. Las medidas establecidas en la auditoría interna, asegura que la funcionaria de la auditoría interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33, esto por cuanto las denuncias son tramitadas exclusivamente por la unidad de Auditoría Interna, y su archivo está bajo llave.

- 6.6. Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo.
- 6.7. Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, información que es actualizada constantemente.
- 6.8. Se ejerce una supervisión continua sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna, sin embargo, pueden ser variadas para realizar estudios especiales.
7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicio de Auditoría Interna.
- 7.1. Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican, mediante la emisión de oficios e informes, medios que se consideran idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.
- 7.2. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la auditoría interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas y completas, esto se asegura con la utilización de herramientas que son revisadas por el equipo de la Auditoría Interna, equipo que en la actualidad consta de un profesional en la materia.
- 7.3. Se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son contempladas en el informe de auditoría.
- 7.4. Los posibles incumplimientos detectados por la auditoría interna en el transcurso de un estudio y que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda, ya sea por oficio inmediato o por medio del informe final.
- 7.5. Cuando el incumplimiento de uno o más normas establecidas en el “Manual para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” afecte una tarea específica, dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la auditoría interna, lo cual se incluye según corresponda en los oficios, informes o reportes emitidos.
8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna
- 8.1. La auditoría interna cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes, sin embargo, esto se lleva por medio de un control de correspondencia que es actualizado constantemente. Lo anterior deja entrever la necesidad de establecer un proceso de seguimiento estandarizado y programático que permita la actualización sistemática en esta materia.
- 8.2. Ante incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la auditoría interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda mediante asesorías o advertencias a las instancias pertinentes.

## **CONCLUSIONES**

### ***VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA***

---

#### **1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.**

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, sin embargo, un punto en especial llama nuestra atención en este punto y es el siguiente:

- 1.1. La auditoría interna, así definido por el artículo 21 de la Ley General de Control Interno es “la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración

del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. Por lo anterior es necesario que la Administración Activa elabore el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

## 2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad la evaluación y mejora de los controles establecidos por la administración activa, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

## 3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección, sin embargo, un punto en especial llama la atención en este punto y es el siguiente:

3.2. La no fiscalización del diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética, se debe a la limitación de los recursos de que se dispone, sin embargo, a la hora de analizar el universo auditable se contemplara como actividad para incluirlo en el análisis de riesgos.

Lo anterior, con el fin de evaluar la disposición real de realizar en años posteriores el estudio en esta materia.

## 4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de los servicios de Auditoría, esto se puede evidenciar, tanto en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año como en sus planes de trabajo propuestos.

## 5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la planificación de la Auditoría Interna.

## 6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna.

## 7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicio de Auditoría Interna

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.

## 8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna ha cumplido de manera razonable, la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones y demás productos de la Auditoría Interna, sin embargo, un punto en especial llama la atención en este punto y es el siguiente:

8.1. El hecho de mantener actualizado el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes, no es suficiente en materia de actualización del trabajo en Auditoría Interna, por lo que se hace necesario que esta actualización se lleve a cabo por medio de un proceso estandarizado y programático que permita la actualización sistemática en esta materia.

Basados en lo establecido, la Auditoría Interna debe establecer un sistema de seguimiento de recomendaciones que permita mantener actualizado y hacer los procesos correspondientes. Algunas preguntas, dudas.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que en este caso la auditoría no ha sido 100% efectiva debido que no se ha publicado y aprobado el reglamento y el manual, y lo otro era que se ha mandado Contraloría para consultarlo?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que si se manda Contraloría pero no me contestado

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le pregunta cuál sería el paso a seguir?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le contesta que sería esperar a ver o que se los vuelva a presentar.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que si le hace la consulta la Contraloría si está bien o está mal.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, indica que voy hacerles la consulta, lo que ustedes proponían que se le incluyera al reglamento no es competencia de ustedes porque el reglamento de auditoría es directamente lo que es el departamento de auditoría no tiene nada que ver; lo que pretendía ustedes era que se incluyera ahí de cómo la parte administrativa del auditoría interna o de la gerencia le compete a ustedes.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que ahí yo creo que sería que se hace al consulta, revisar cómo reglamento para ver si este Consejo dejar aprobado este reglamento y ese manual

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que tengo puntos en un mismo tema, de los tres se encierra en uno dice que está trabajando de acuerdo al manual que se tiene en estos momentos que no está aprobado el manual de procedimientos, la pregunta específica es quien le procesa a usted la encuesta, la procesa usted?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le contesta que la tengo

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que es que estaba viendo las técnicas de ejecución

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le indica es que en eso son varias situaciones, son varias herramientas que tiene la Contraloría.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que la pregunta sería en eso porque si yo hago una encuesta y la proceso yo mismo, me queda la duda a mí, porque se trata de un trabajo que yo mismo estoy haciendo las preguntas, para no alargar más eso, esa es la duda que me queda mí. El otro plan, mensaje compañeros es que busquemos los recursos y hagamos el reglamento que se hizo, recuerden que yo les dije a ustedes que la Contraloría no iba a decir ni sí ni no porque no es competencia de ellos, así de simple nosotros nombramos al auditor pero es una mano de la Contraloría y ahí es donde está la gran duda porque es la primera vez que se nombra un auditor interno para toda la vigilancia de la administración.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que en su momento no se aprobó el reglamento tal vez porque no se quisiera probar si no fue más que todo por mal conocimiento, por más capacitación de parte de nosotros porque teníamos dudas en algunas cosas, al tener dudas fue que se mandó a Contraloría.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que no, no por eso que nos vayamos y le dejemos a ella, el concejo municipal ya un reglamento, tal vez el alcalde busca recursos para que se haga esa publicación.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Síndico propietario, manifiesta que tal vez pero todo es parte de que no se hicieron las cosas como dice ella por con desconocimiento que es Contraloría nunca mandó respuesta, entonces no sé quién fue el de la culpa?

Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que es que no yo tengo completamente muy claro que el proceso el reglamento no me compete porque lo que estoy viendo es auditoría nada más, la parte administrativa como se relaciona el concejo con el auditor es completamente de nosotros no es que lo tengo que incluir en un reglamento de mi departamento, yo lo que estoy reglamentando es mi acción, mi función.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Síndico propietario, expresa que el reglamento fue allá.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que si pero ve eso lo que ven, esa parte.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, una pregunta Nidia la evaluación que le hace en algún momento el concejo, eso se toma en cuenta?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que se toma en cuenta en ese resultado final.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, hace la observación que en mi caso este año no la llené, se evalúa el trabajo de ella de acuerdo a la calificación que usted lo dio, todos los regidores ahí sale en ese informe.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que incluso va la parte de la encuesta que se les pidió a ustedes, ustedes me evaluaron esta parte de acá de la 1 a la 1.4 y la última la 2 que si usted lo ve es la parte que esta mas bajo

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que sinceramente yo le decía sobre esa calificación, a los empleados públicos a finales de año nos hacían una nota de calificación, yo honestamente le voy a decir a mi siempre me daban en los ocho años me dieron calificación me daban un 100%, yo le decía no porque hago el trabajo que tengo que hacer porque ningún funcionario cumple a cabalidad el 100%, nada más le aclarar eso.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Síndico propietario, manifiesta que con la situación del Tajo ZAMSI sobre el material que se prestó, que al final supuestamente fue por algo que se cambió, entonces uno dice quien en realidad ve eso, cuando la situación se da si cae auditoría.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, pregunta que pasa con las recomendaciones que vienen acá, que pasa con las advertencias que viene acá, toma un acuerdo y dice se le pasó a la administración, entonces que están haciendo ustedes, seguimos con el alcalde, entonces vienen a sufrir cuando están allá en la fiscalía, buscando abogado, entonces cuando las recomendaciones, las advertencias cuando llegan aquí en tiempo.

La señora Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica propietaria, manifiesta que yo pienso una cosa que hace uno con decir hagan esto si al final no lo va a hacer, eso es parte del alcalde.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora el Concejo está por encima del alcalde, donde le tiene que decir esto lo hace, deme respuesta de lo que usted está haciendo, el seguimiento de lo que usted está haciendo, el concejo está muy por encima y está en la obligación de pedirle cuentas.

La señora Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica propietaria, manifiesta que se supone que nosotros los síndicos somos fiscalizadores.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, que es lo que pasa que las advertencias vienen acá y la actitud es que necia que es, que majadera que es.

La Regidora Olga Rodríguez Alvarado, manifiesta que yo siento que de alguna forma si es cierto que tiene razón Nidia cuando dice eso, yo también pienso o he pensado siempre que la auditoría es una persona que está ahí para ver las cosas buenas y malas de equis institución por ejemplo si ella vio que algo anda mal, voy a dar ese ejemplo de esa plata que le depositaron al Tajo ZAMSI a como haya sido no sé si ya lo sabe, que paso con eso porque eso llegó a conocimiento de nosotros, una cosa que llegó así, entonces bueno yo digo bueno eso tiene que ser de conocimiento del 100% de auditoría para ejecutar sí o no.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que en el momento en que yo me doy cuenta pero como yo no me daba cuenta no podía hacer nada, de aquí para allá me estoy enterando, vamos a lo mismo aunque mi puerta esté abierta ahí cuando llegan a mi oficina llegan para tirar el veneno en contra de alguien y sin prueba o cuando ya me entero.

La Regidora Olga Rodríguez Alvarado, se pregunta o sea nunca hay alguien en específico que venga a decir pasa esto y esto cómo nos puede ayudar o que podemos hacer en tal cosa

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que siempre he tenido mi puerta abierta.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino manifiesta a Doña Nidia no sé si la secretaria le facilitó que le mandáramos comunicado al vicealcaldesa que nos informara sobre los 37 viajes de material y también pedí que se le mandara una copia y que se aclarara, y lo otro es sobre los 9 millones que se le deposito al Tajo ZAMSI sin ver una nota pero son cosas que se dan y como humanos todos tenemos un error.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que le voy a decir que el error se corrige en el momento, a mi no me venga a decir que un error es siete meses después

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta no está bien, totalmente de acuerdo, tal vez estemos fuera del tema que lo voy a pedirle que nos ayude ahí porque a mí me preocupa porque ya nos vamos.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, pregunta que de acuerdo con el informe compañeros, está bien estamos de acuerdo. Licenciada una pregunta así sobre el mismo tema que está hablando tengo entendido que hoy día viene la representante del Tajo ZAMSI y la contadora al concejo con la idea de que el concejo diga que el dinero lo devuelva en tractos, mi criterio es o paga el 100% o lo devuelve el responsable en este caso no sé cuánto son pero según escucho está don Abelino, está la contadora y alguien más, digamos tres pero yo no sé si eso es cierto o no que en algún momento eso lo dijo la contadora que ella indujo a los compañeros a cometer un error, yo digo lo que ella dijo nada más, si a don Abelino lo indujeron a cometer el error él es responsable aunque el no quiera y la otra persona en este caso la tesorera que firmó porque la indujeron, mi criterio es ese, estoy equivocado o no?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que así es.

La Regidora Olga Rodríguez Alvarado, y porque cuando ellos vengán no le invitamos a que ella venga, me parece que ella debe estar.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que me parece bien que ella venga, muchísimas gracias Nidia.

Se deja constancia que los oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso, se retiran al ser las 9:55 a.m.49-28.

**ARTICULO IV:** Juramentación de Junta de Educación de la Escuela San José.

**ACUERDO 3.**

El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San José y son los siguientes miembros

Yamileth Cardona Vargas  
Jorge Misael Pineda Chavala  
Allan Ezequiel Lumbí Orozco  
Blanca Iris Alvarado Zambrano  
Jhonny Santos Torres Cerdas

**ARTICULO V:** Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #07-2016.

**ACUERDO 4.**

Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #07-2016, queda pendiente para la próxima sesión, ya que la secretaria está probando una licencia para la confección de actas y no está funcionando del todo.

**ARTICULO VI:** Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #04-2016.

**ACUERDO 5.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #04-2016, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas.

**ARTICULO VII:** Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Contadora Municipal.

**ACUERDO 6.**

La Señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta que les voy a presentar todos los pagos de Tajo ZAMSI, recuérdese que son dos pagos diferentes verdad, después yo le paso a Nidia la información, que vean la similitud de los pagos, son tres pagos del Tajo ZAMSI yo le voy a ir dirigiendo para que vayan comprendiendo y procede a dar informe detallado de los pagos realizados. Indica que fue error mío el pago 043 yo verifiqué el pago por los 9 millones. Como Caja única hizo un duplicado yo pensé que era eso, llamé a Don Abelino, a Esteban, existe una carta de Tajo ZAMSI que firma Zoraida Zamora y aquí está ella, Don Abelino me dijo que tenía que buscar el dinero yo en ningún momento quiero tapar el error, traigo todos los pagos de 2015, el procedimiento como estaba anteriormente que era primero por donde pasaba los trámites por Tesorería pero lo cambiaron, Doña Eneida no ve nada hasta el final, este documento no está mi firma, ella ve el expediente hasta el final, ustedes ven los pagos y no ven nada.

La Señora Eneida Trujillo Arana, Tesorera Municipal, manifiesta que yo no vengo a nombre las manos pero si debo decir que es lo que sucede y a veces siempre muchas cosas se caen porque el procedimiento no es exactamente correcto y aquí está Abigaíl presente que yo siempre yo siempre le he dicho Abigaíl en asuntos de administración pública cuando usted va cambiar algo debe estar muy segura y saber en qué parte le va repercutir aquel cambio que usted va hacer, no solo decir lo cambio porque lo cambio este asunto le tocó Tesorería si en estos momentos viniera Contraloría los manuales que tiene que ustedes mismos aprobaron unos y otros que los aprobó estando el otro concejo que fueron a dar allá, esos manuales aquí no se aplican y en uno de esos manuales está claritico el rol de la Tesorería, está el rol de la contabilidad está todo, yo de eso he hablado mucho, también hablo de los manuales descriptivos de puesto, como hablo de muchas cosas pero cuando me vuelven a ver la cabeza y me ven el montón de canas que la experiencia no vale, lo que vale es el conocimiento pero yo digo

todo lo contrario el conocimiento no vale lo que vale es la experiencia porque esa es la que te da todo lo que vas haciendo día con día y lo que va saliendo nuevo, las experiencias como se resolvió situación como se resolvió lo otro; entonces yo quiero que eso quede claro.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que tal vez, no clarísimo como humanos todos estamos expuestos a cometer un error y ahí lo que buscamos es que el dinero sea reintegrado, yo hace poco me enteré y porque la bulla de esto, no es que sea bulla, es que hace muchos días, hace varios días y por parte de don Abelino no nos había informado que había cometido un error, por parte de la contadora sería cometido un error, nosotros como concejo municipal estamos acostumbrados a que Esteban por eso lo mandé a llamar nos pasa un informe de finiquito del contrato de fulano de tal por lo tanto se cancela, siempre lo hace, entonces nosotros no recibimos la nota donde se finiquita el contrato con el Tajo ZAMSI ni que se le daba un adelanto de dinero, si en el pago anterior Esteban si había emitido un informe al Consejo municipal donde se le iba a pagar un avance de obra al Tajo ZAMSI no me acuerdo el monto pero si lo informó y el concejo dijo bien que se pague, Esteban lo hace a manera de información porque al principio cuando se aprueba el cartel se dice que se pague aplicando la ley de contratación administrativa que don Abelino lo sabe perfectamente y se le va pagando por avance de obra, entonces en todo caso nosotros aprobamos el cartel desde un principio por tanto dinero al Tajo ZAMSI y que se pague mediante avance de obra y no se le pago mediante avance de obra porque fue un error, entonces yo le preguntaba a Esteban, le pregunto a Esteban como se puede dar ese error sino emite la factura, sino emite la orden para el pago.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, Director de la Unidad Técnica de Gestión, le contesta que generalmente cuando hemos trabajado lo que yo hago es la nota de avance de obra se manda proveeduría, esa nota se manda con copia a Tesorería, al concejo y a contabilidad, generalmente se manda a proveeduría y proveeduría a todos los demás y después de ahí es donde se hace el pago del avance de obra, se manda la factura en este caso del Tajo ZAMSI o no del que sea, se manda la factura y yo tengo que firmar y hay una orden de compra que no es la original sino una copia, el proveedor me la da a mí y yo la tengo que firmar ese es el debido proceso que hacemos aquí para el pago de licitaciones abreviadas, el pago lo hacemos en ese caso

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que en ese caso me imagino don Abelino que esa firma que aparece suya ahí seguro la firmó sin revisar, delante de mi persona don Abelino le decía unos días antes a la Ing. Zoraida que no le iba adelantar más dinero que consiguiera prestado dinero para su quebrador, que estaba malo en esos días, días después salió la nota de Esteban que decía que había rescindido el contrato y ya hasta ahora hace 15 días que nos enteramos de que se le ha hecho ese pago por error.

La Señora Eneida Trujillo Arana, Tesorera Municipal, manifiesta que en este preciso momento acabo de darme cuenta perdona don Olman que me sorprenda tanto.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que dice que en la sesión ordinaria número 4 del 2015, el 3 de junio de 2015 el cual se acuerda que por medio de mi persona se le debe informar y se debe, se va a rescindir el contrato, entonces no sé si estoy malinterpretando eso, supongo que esa sesión ordinaria es del Concejo?

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, le responde que no, eso fue cuando hicimos la reunión de que ha Zoraida no se le iba a dar adelanto se hizo la reunión de junta vial que ahí teníamos que tomar una decisión que se iba hacer con ese contrato porque ya inclusive se le ha mandado una nota al señor proveedor donde se le decía que qué pasaba con ese contrato, contrato que no se había recibido y se tomó un acuerdo de junta vial donde se acordaba rescindir el contrato.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta vea Esteban yo le mandé a usted una nota y usted no puede decir que no sabía lo que pasaba con ese contrato porque está dirigida a Esteban Bolívar Calvo, está recibido por la unidad técnica donde se le están dando los motivos, las causas donde yo no recibí respuesta alguna a este documento que nosotros mandamos.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, le pregunta qué fecha tiene?

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le responde que eso fue 22 de mayo

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, le pregunta qué fecha tenía el ingreso?

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, indica que estamos rescindiendo el contrato menos de un mes después, un mes después usted no puede decir que desconocía qué pasaba con eso.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta que qué usted tenía que entregar desde enero del 2014

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que usted sabía verbalmente de lo que estaba pasando y no llegar a decir aquí que no sabía.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta que no, voy explicando de nuevo lo que yo dije, yo dice la nota al proveedor cuando se le explicó lo que estaba pasando lo del Tajo ZAMSI porque yo no puedo rescindir el contrato así porque si debe seguir un debido proceso, ahí se le mandó una nota al proveedor en este caso de la licitación para rescindir el contrato entonces se debía llevar el debido proceso para todo, todos estuvimos de acuerdo en junta vial que se debía de rescindir el contrato porque había pasado X cantidad de meses y no se hacían los trabajos.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, indica si está bien, todo eso lo puede entender perfectamente, lo que yo no puedo entender es cómo el señor alcalde municipal reunidos donde el mismo, el mismo me pide que mande una carta explicatoria para decir lo que está pasando para que en algún momento él me dice yo le aconsejo que vaya a arreglar porque definitivamente la municipalidad no le puede sacar el dinero, fui y conseguí el dinero prestado, arregle y días después me rescinden el contrato, entonces somos uno más de aquí sencillamente uno más de aquí independientemente de lo que haya pasado o no haya pasado pero lo que más me sorprende es como uno mandando una nota ni siquiera se tome la molestia de contestar.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, expresa que casi es el mismo tema pero aparte de lo que estamos viendo hoy que sería lo del dinero que recibió demás.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le pregunto si aquí el fin es que ustedes sepan cuándo se va a devolver el dinero para que tanta begoorrea, usted mismo propicia a que uno hable, vea don Olman con todo respeto que usted se merece cuando se pregunta usted va escuchar quiera o no quiera entonces no trate de tapar el sol con un dedo cuando uno comienza explicar, estamos?

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que usted nos puede dar miles explicaciones a nosotros pero nosotros nos basamos a un contrato que hicimos, a un contrato que no recibimos el finiquito y que se pagó

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que en primer lugar el dinero que entró ni se sabía que estaba pagando ni siquiera se sabía que se estaba pagando cuando un dinero entra uno dice que es esta carajada, entiende no hay una referencia de nada.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que para aclararle nosotros no la llamamos a usted, don Abelino, la contadora nos pidieron, yo altere el orden del día, nosotros no la hemos llamado.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que ahora pregunto cuál es, independientemente yo vengo invitada por la señora y tengo el derecho también, yo creo que los concejos son públicos también.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, perfecto son públicos pero para que escuche no para que intervenga, el concejo público para que se escuche toda la sesión si se quiere estar, le voy a explicar.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que entonces quiere decir que si a mí me dicen algo entonces tengo que quedarme callada y no responder por sí pregunta algo.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que hoy la recibimos porque Abigaíl Latino le pidió al señor alcalde que usted estuviera hoy acá presente entonces nosotros alteramos el orden del día y se le dijo a la contadora que si para darnos una explicación, como una justificación porque cometió el error de depositar el dinero pero nosotros estamos clarísimos de que el dinero debe ser reintegrado por usted o por quien cometió el error pero debe ser reintegrado a las arcas municipales el dinero porque la negociación yo se presente o porque Esteban le contestó o no le contestó a tiempo, lo que sea nosotros aquí como concejo municipal no resolvemos nada, entonces lo que nos preocupó de la situación es que Abigail Latino.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le manifiesta bueno entonces hagamos una cosa no se dirige más a mí y siga con ellos.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, indica que la contadora nos presentó una liquidación de dinero, nos presentó un presupuesto extraordinario entonces se le preguntó a ella que iba a pasar con este dinero, ese dinero que se le depositó a su cuenta ahí fue que inició una reunión donde se cruzaron palabras entre don Abelino y la contadora entonces se le dijo la contadora que posiblemente en una sesión ordinaria se hablaba el tema pero no hablamos que era con usted, nosotros tenemos claro aquí el proceso que se lleve ya es externo al concejo municipal nosotros tenemos claro que no se dio el finiquito del contrato, entonces sea don Abelino el responsable, sea la contadora o sea usted en este caso que recibió el dinero, alguien tiene que devolverlo pero no es un asunto que lo arreglemos nosotros, qué el que tiene que arreglar sería entre ustedes tres o cuatro por la situación del dinero pero de antemano nosotros no le vamos a decir Tajo Zamsi devuélvanos material porque no podemos, devuélvanos los 9 millones en material porque no podemos hacer eso, Tajo ZAMSI devuélvanos 1 millón por mes tampoco podemos hacer eso porque al final el administrador acá es don Abelino, es el que tiene que al final llegar a negociar o llegar a un arreglo en ese caso porque él es el responsable al final de los dineros de esta municipalidad, nosotros sólo fiscales, somos vigilantes de lo que pasa en la municipalidad entonces ese es el caso más o menos pero en realidad usted plantea a nosotros un arreglo de pago de antemano le vamos a decir que no porque nosotros no somos los que vamos a llegar a un arreglo.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta que yo sugiero debido a este problema son las personas que creo que las cosas siempre pasan por algo y ojalá que sea para bien, yo a este contigo le digo que lo poco que he averiguado el proceso que nosotros estamos haciendo es incorrecto, el proceso que está haciendo quiera municipalidad no se debe hacer, inclusive le dije don Abelino y a doña Giselle los pagos que estamos haciendo está malos la gente no liquidarlos viáticos con la hoja que debe liquidar, el proceso debe de volver a como estaba antes, señores don Abelino hizo un cambio también el responsable de ese cambio que se hizo porque cualquiera puede ir a hacer un cambio no señores tiene que estar regulado y reglamentado contra cosas que son de acatamiento obligatorio, no se cuestiona, se decide, imagínese que a mí y a doña Eneida Este finiquito todavía está abierto porque no se ha entregado una notificación donde se nos diga que está cerrado por el proveedor,

está abierto usted me puede hablar de la 8114 y yo lo respeto por que no se nada, Nidia me puede hablar de auditoría algunas cosas sabe pero de contabilidad y Tesorería no nos cuestionen porque para eso nos capacitamos, son procedimientos que se han brincado, entonces que es lo que pasa doña Eneida por ejemplo porque afirmó aquí yo no sé nada vean los documentos que les di, vean si habido un cambio en el procedimiento está en lo mismo, don Abelino que haga saber si firma todo el tiempo la orden de compra y ya, no es el contrato no se dice cuánto se va a pagar y por eso no dice nada, doña Eneida no se da cuenta hasta que llega todo el expediente porque si hay seis pagos parciales doña Eneida no se da cuenta por eso es que hablamos de controles cruzados porque ella tiene un control usado yo tengo un control cruzado ahora quien tiene el control proveeduría.

El señor alcalde municipal, manifiesta que alguien me gustaría terminar, que cerremos esta parte.

La señora Eneida Trujillo Arana, manifiesta don Olman a mi don Abelino me mandó a decir que viniera el concejo no me llamó me puedo retirar, antes el habló bien claro, me siento mal siento que estoy de metiche, les voy a decir otra cosa yo tengo tres meses de haberle dicho al proveedor que está pasando algo aquí que los finiquitos no llegan y también he dicho otra situación cuando se tomen acuerdos porque aquí cuando se toman acuerdos de asuntos de dinero, de pagos Tesorería tiene que ver con todo igual como contabilidad, que de una vez se diga Lucrecia envíale copia a doña Eneida, fulana mándele copia a doña Eneida o a Tesorería porque hay muchas cosas que yo desconozco, antes para mí era más cómodo decir no mira estamos mal con esto, esto es así, esto es asá, yo veía todo desde un principio, me llegó un contrato de allá que vi una palabra que dice indeterminado porque el contrato tiene que tener definición está la señorita la frente en el momento que yo le hice la observación, bueno ahora los últimos dos contratos si dicen y con esto no quiero decir que yo piense más que los demás válgame Dios pensar semejante barbaridad, sabe que es lo que sucede cuando usted vio ese documento, usted y usted manda la parada que no detectaran ningún error, entonces ese es el asunto.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que tal vez una observación, reconsideración señor presidente de someter a votación este tema porque es muy importante, es cierto no se ha convocado pero es parte importante y primordial aclarar el tema, yo sugiero que lo someta a votación para que esta gente se quede, tanto la afectada como todos los que estamos acá yo sugiero eso porque es clarificar el tema que se está viendo de gran envergadura.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que para mi no es ningún problema Porfirio que ellas sigan acá discutiendo pero pregunto que vamos a definir nosotros?

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, le dice no pero escuchémoslas a ellas

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que tal vez no le veo el significado de discutir, de analizar el tema yo pienso que si Zoraida se retira, la otra y la otra entonces con quién vamos hablar con las paredes, si han venido acá es para ponerle punto final.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, pregunta entonces aceptan la propuesta mía y que conste en acta.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Síndico propietario, manifiesta que hay algo importante si las tres señoras están aquí fue porque el Consejo aceptó, aunque doña Eneida fue invitada por don Abelino, don Abelino primero consultó aquí que podía traer a doña Eneida por eso estoy aquí ahora dice que el concejo no la ha llamado.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, indica que si ya está aceptado, tome asiento.

El Regidor suplente en propiedad Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que yo creo que aquí aparte de toda la discusión buena, ha sido sana el punto es como se va hacer el procedimiento para devolver el dinero, yo creo que alargar tanto las discusiones no vamos a llegar a nada, ya como concejo de don Olman dio su versión, esto es administrativo, que don Abelino se entienda con las partes iban a llegar a un consenso, a un buen consenso, no a un consenso de que al final salga unos van a salir bravos, el procedimiento se ha dado, el error se cometió, somos humanos de alguna forma se va a subsanar eso y no alarguemos en discusión eso.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que yo mande una nota, no sé cuáles son los procedimientos de la municipalidad, mando una nota al departamento de contabilidad si es don señor que tiene que tomar la decisión creo que debería llegarme a mí una nota, algún tipo de notificación haciendo del conocimiento la situación, entonces yo esperaría una nota del señor alcalde o de quien tenga la responsabilidad, la parte legal no sé qué me llegue la nota para hacerles saber y solicitarles una forma de pago, algo o como se llame un arreglo de pago que con muchísimo gusto aquí está la nota que le di de buena fe aquí estoy diciendo y no porque no me ha llegado ningún tipo de nota entonces eso sería. Hablando algo de proveeduría, el martes pasado yo les comuniqué algo aquí donde a mí se me había suspendido la parte de que se me invitaba a la licitaciones, a cualquier tipo de concurso que saliera aquí de la parte de la proveeduría, si mal no recuerdo don Esteban se iba a dar a la tarea de averiguar quién era el que había dado la orden, yo si le voy adelantar un poquito quien había dicho según verbalmente que el señor Esteban le había dado la orden a proveeduría de que no se me invitara a la licitaciones de la municipalidad. Entonces no sé si se dieron a la tarea pero yo sí fui inmediatamente a preguntarle al muchacho proveedor las palabras de él fueron esas, no sé si será cierto o son mentiras pero eso fueron las palabras de él y si gusta lo pueden llamar a él.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica que qué yo hable o no consulté con dos personas, con el presidente, jefe de caja única y con un abogado dijo que si que la parte no podía hacer Abigaíl latino porque Abigaíl latino no es el representante de la municipalidad de Guatuso, tiene que haber el representante legal que notifique a Tajo ZAMSI, no la señora Zoraida Zamora de la situación que está pasando y de que llegue a un acuerdo de cómo se va hacer los pagos porque también caja única dio me dijo el muchacho Caja única esa vez dio un tiempo, un lapso que es que ellos mantienen por regla allá; entonces lo que yo sugiero es que se mantenga el mismo plazo, está reglamentado por eso es que le estoy diciendo a don Abelino, hay un proceso que se da primero tiene que notificarle, usted no Abigaíl, más bien Tajo ZAMSI, ella de buena fe a mí me hizo el favor a mí, está aquí porque yo se lo pedí, entonces habría que notificarle el procedimiento yo le buscaría a don Abelino cuál es el reglamento como nosotros no tenemos reglamento, sería el reglamento de Caja Única porque caja única sabe de esos señores, decirle a caja única cual es el reglamento porque ella sabe porque ya paso por eso ya fueron 11 millones, entonces que ese es el proceso.

La señora Enedia Trujillo Arana, se dirige a Abigail ese reglamento de caja única si la municipalidad aquí no tiene este reglamento porque por eso es que nos pasan muchas cosas no señores aquí somos diferentes, las municipalidades son autónomas, la autonomía que tiene cada municipalidad es la que aquí nunca han querido poner en juego, entonces no tenemos un reglamento no tenemos porque es aplicar otro, que sucede cuando no hay un reglamento, diay de ahí lo que las partes acuerden eso es lo que es esta legal, ese es concepto de verdad.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que también se pueden asesorar con la parte legal.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta que bueno estamos hablando de los 9 millones como Zoraida salió con lo de los contratos y actualmente ese contrato no tiene finiquito ahorita nadie ve ese finiquito porque no lo hay, todavía ese contrato está a medias entonces sí doña Eneida no vio el finiquito, usted tampoco el finiquito.

La señora Enedia Trujillo Arana, manifiesta que por eso yo lo firme porque aquí dice pago parcial 9.996.000 porque a mí no me llega otra cosa más que esto pues yo lo firmé.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta que ahorita no hay finiquito tal vez a raíz de eso es que el proveedor toma la decisión, no está finiquitado no sé si puede invitar o no a Tajo ZAMSI, aparte de eso otra cosa es que por ejemplo tiene que estar al día, eso no tiene que tomar en cuenta y cuando sea hacer la licitación se invita a cinco oferentes verdad, si Tajo ZAMSI no está en esa licitación no hay ningún problema verdad, no se le invita pero mínimo se tiene que invitar a cinco pero si no se le invita al Tajo ZAMSI no es que yo digo que no se le invite o que yo digo que no que no se le invite a ella, cosa que hay que tomar en cuenta.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que porque esas fueron las palabras de él, según indicación de don Esteban a usted no se le puede invitar porque hay un proceso con una factura.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que el concejo al final estuvo de acuerdo que se hiciera el proceso para aclarar lo que al final doña Eneida dijo de que las municipalidades son autónomas cuando no hay un reglamento, si se llega a un acuerdo entre las partes de devolver el dinero, tal vez don Abelino lo consulta con el concejo para ver qué les parece la modalidad, si Tajo Zamsi devuelve el dinero, no, es administrativo pero depende si don Abelino lo trae al seno del Concejo sí.

La señora Enedia Trujillo Arana, indica que además que don Abelino tiene autorización para hacer contrato hasta por 1 millón de colones y aquí estamos hablando de 9 millones y se cometió un error somos conscientes pero el concejo tiene que ver ese contrato que hizo don Abelino con ella de cómo se va devolver el dinero, en eso estamos claros Don Olman

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que si hay una nota de rescindir el contrato?

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, le contesta que qué para rescindir el contrato se debe llevar el debido proceso, diay si vamos a decir vamos a rescindir el contrato, se le indicó a proveeduría que tenía que rescindir el contrato, para rescindir el contrato tenía que llamarla a usted.

La señora Abigail Latino, manifiesta que yo creo jefe, yo sugiero que yo creo que si hay que buscar la parte legal porque con las cosas que yo veo este proceso está viciado porque tenía que haberlo cerrado, siento yo verdad.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta su agradecimiento por la visita a ustedes la vista, doña Zoraida debe recordar cuando estuvo en la oficina mía que yo le dije que no le adelantaba ni un cinco, que habilidosamente usted puso esa factura en la contabilidad, de esos 9 millones donde se nos pidió un adelanto a nosotros, entonces yo le dije que no.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le pregunta cual factura, cual factura don Abelino no no no, tenga cuidado usted con lo que dice porque yo en ningún momento presente una factura.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que usted pidió un adelanto.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, yo llegué a preguntarle a usted que si podía, ahí estaba el ingeniero, ahora dónde está esa factura, el ingeniero la recibió?

El señor Alcalde Municipal, le responde que no, nosotros no la recibimos, bueno al proceso mal hecho, para que quede claro aquí nos vamos asesorar para no cometer más errores

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le pregunta a Esteban, usted me firmó alguna factura?

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, le responde que no.

El señor Alcalde Municipal, le contesta que nosotros no hemos firmado ninguna factura, llegó a la oficina mía ahí estaban presentes cuando nosotros le dijimos que no le podemos adelantar.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, entonces como está diciendo, eso sí es cierto pero yo no le presenté usted ninguna factura.

El señor Alcalde Municipal, expresa que es la misma que habilidosamente fue a poner en la mesa.

La señora Abigail Latino Sevilla, le pregunta usted vio que la puso ahí?

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que dijo dónde la hallastes?

La señora Abigail Latino Sevilla, le manifiesta don Abelino usted ve facturas ahí?

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que si algo yo no quería era que discutiera el caso aquí, porque no terminamos, lo estamos discutiendo porque los compañeros estuvieron de acuerdo pero no vamos a llegar a ningún término porque al final se van acalorando las partes, aquí lo que tienen que llegar es a un arreglo con el dinero.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, manifiesta que yo, yo acepto depositar pero yo no le acepto usted que me levante a mí un falso, estamos y eso que quede ahí.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que por dicha que no voy a dormir con usted, no con alguien más.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le dice discúlpeme don Abelino pero su forma de actuar deja mucho que decir.

El señor Alcalde Municipal, le dice y el suyo también.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, indica que yo estoy hablado decentemente, en ningún momento lo estoy ofendiendo.

El señor Alcalde Municipal le responde ni yo tampoco pero si llegastes a mi oficina Zoraida ahí estábamos y le dijimos que le podíamos adelantar nada.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, le manifiesta que en qué momento le estoy diciendo yo a usted lo contrario, usted está diciendo que yo presente una factura

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta que que aquí nos vamos a llegar a lo mismo, el otro se quita, no va aparecer la factura.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, expresa que pasamos el día y no llegamos a nada.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que yo quiero que se tome una nota donde se resuelve este problema y que nos pasen una vez se negocie el tema, una moción de orden para que se suspenda esto porque

no vamos a salir hoy, no venimos a esto, que la moción de orden diga que se suspenda y que se le deja a la administración con la ingeniera y con todos los atestados y que nos pasen todo lo que nos tengan que pasar una vez que se haya clarificado, conciso y preciso.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le manifiesta que usted fue el que propuso no eso.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, expresa no, no por eso sométela a la consideración, moción de orden

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, compañeros vean ya vieron la situación del caso que cuesta mucho que nos pongamos de acuerdo, como dice Don Porfirio entonces que don Abelino nos informe a que término o que negociación llegen o a que parte legal para que definan el proceso a seguir.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, indica que yo con mucho gusto por las buenas hasta de alfombra me pongo pero por las malas si tengo que buscar abogado a mí me tiene sin cuidado.

El señor Alcalde Municipal, sugiere que hay que llevarlo por las buenas a ver qué hacemos porque como está lleno de vicios el caso.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, de acuerdo compañeros cerramos el tema, don Abelino nos va pasar el concejo informe se ponen de acuerdo con la tesorera, con usted, don Abelino nos da un informe a que término van a llegar y nosotros lo analizamos y auditoría la invitamos para que esté enterada, ella va ser parte, ahora es importante al acuerdo que lleguen si es posible que inviten a la licenciada Nidia para que analice una negociación posible que se pueda dar y no esté desinformada porque hasta ahorita está desinformada, nadie le ha informado del caso igual que nosotros estamos desinformados, cuando se comete un error al día siguiente una semana o un mes después de que se conozca hay que informarlo, porque es un error todos somos personas que entendemos que se comete un error pero si se deja meses y meses y tiempo entonces se convierte en una duda.

La Ing. Zoraida Zamora Sirias, indica que tiene usted toda la razón yo creo que la parte administrativa debería tomar notas porque como es posible siete meses después no hayan hecho un finiquito del contrato que se rescindió porque también eso es un error, un grave error, ahora aquí no sé quién es el jefe de quien, como funciona que a quien se le puede preguntar por decirte algo quien es el jefe de Abigaíl, de proveeduría.

**ARTICULO VIII:** Presentación y aprobación de Modificación presupuestaria.

**ACUERDO 7.**

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores: Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, aprobar en acuerdo firme, una vez leída y analizada la Modificación Presupuestaria # 02-2016, y a continuación de detalla:

ARTICULO IX: Lectura de correspondencia.

**ACUERDO 8.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde informa sobre “Remisión del Informe N.º DFOE-DL-SGP-00001-2016, Seguimiento de la Gestión sobre la importancia de fortalecer los sistemas de control interno en los gobiernos locales”, para hacer de conocimiento a los miembros de ese Concejo, en la sesión de dicho órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción, se encomienda a la Secretaria del Concejo Municipal para que se remita a los correos electrónicos de los regidores para su estudio.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde informa del pago que se realizó el día 27 de mayo 2015 a la empresa Tajo Zamsi S.A., por un monto de 9.796.920.00. dicho pago fue realizado sin el debido procedimiento, el cual se detalla y enumera del 1 al 4. Debido a lo anterior, por este medio les notifico formalmente del mal procedimiento realizado por el departamento de contabilidad. Adjunto estado de cuenta de Caja Única, donde consta dicho pago.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Vial Cantonal de Guatuso, se dirige al señor Alcalde Municipal y le transcribe el artículo III, incisos a), y b), de sesión extraordinaria #02-2016, de fecha 15/02/2016, donde recomiendan el desglose presupuestario del saldo de liquidación de 2015 correspondiente de la Ley 8114 por el total de 242.288.293.47, sumado los compromisos pendientes de 2015. Además recomiendan la siguiente modificación presupuestaria #2-2016, correspondiente de la Ley 8114, presentada por el Director de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, por la suma de 54.000.000.00, dirigirse a la Contadora Municipal con el fin de trasladar dicho documento de Junta Vial Cantonal de Guatuso y se tome en cuenta para que se incluya dichos recursos en próxima modificación presupuestaria.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales, donde solicitan a la municipalidad de Guatuso para que se manifiesten con respecto a esta situación ya que esta decisión va en contra de la política actual de nuestro gobierno que es prioridad la educación y se está privando de ese derecho a más de 70 jóvenes de nuestras comunidades que no tienen acceso a otros colegios. Dirigirse a la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales, con el fin de brindarle un voto de apoyo a las gestiones que realizan ante el Ministerio de Educación Pública con relación de que se realice reapertura del CINDEA de Thiales de Buena Vista de Guatuso, en vista de la población estudiantil de 70 jóvenes que asisten a esta institución.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe de Guatuso, donde solicitan audiencia para la próxima sesión del Concejo, comunicarles que entre el 15 y 20 de marzo de 2016 se está coordinando reunión con personeros del MOPT, Alcaldía y Concejo Municipal para tratar de resolver la problemática del mal estado de la ruta.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Cabanga, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro por el resto del período de la Junta de Educación y es la siguiente:

Isabel Cristina Rivera Ugalde Cédula de identidad número 5-302-463

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro por el resto del período de la Junta de Administrativa y es la siguiente:

Mireya Arias Murillo

Cédula de identidad número 5-209-733

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, aprobar el nombramiento de las personas propuestas del representante para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y se escoge al joven:

Justin Jafeth Casro Castro

Cédula de identidad número 2-828-608

- i) El Concejo El Concejo acuerda una vez analizada la Contratación Directa #2016 CD-000060-01, para “Servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes para las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso”, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., por lo que con base a recomendación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, la contratación a la persona física o jurídica: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la línea 1, por un monto de ₡ 5.500.000.00, por concepto de prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada por cinco meses. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, contratar y cancelar según la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 a SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la suma de ₡ 5.500.000.00, correspondiente a la Partida presupuestaria III-02.01.1.04.99, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Acuerdo Firme.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde presentan formalmente el proyecto de liquidación del presupuesto del año 2015, comunicarles al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso que se aprueba el proyecto de liquidación del presupuesto del año 2015.

ARTICULO X: Revisión de acuerdos no hay.

ARTICULO XI: Informe del señor Alcalde Municipal.

**ACUERDO 9.**

- a) Le informo al Concejo Municipal que tengo información que se está preparando una huelga de las comunidades de Patastillo y Santa Fe debido al pésimo estado de la Ruta 733 y la comunidad de Cabanga ruta 143 para el día 11 de marzo de 2016. Se le envió nota al Gobierno para que tome las medidas necesarias con el fin de buscar solución lo antes posible.
- b) Solicito espacio para el día 8 de marzo de 2016 para exponer ante el Concejo Municipal rendición de cuentas. Para el jueves 11 de marzo se solicita sesión extraordinaria de la 1:00 p.m. en adelante para exponerle al público lo realizado durante el año.
- c) Se presentó al Concejo Municipal solicitud de Modificación para el pago de un profesional en leyes para llevar el caso de los empleados referente al salario escolar por la suma de 1.500.000.
- d) Informo al Concejo Municipal que el día lunes 22 de febrero, se presentaron a mi oficina representantes de la comunidad de Thiales, Don Wilson Alfaro y otros, tratando el caso del puente sobre el río Barbudero. El Alcalde e Ingeniero-comunidad, dimos caso de emergencia prioridad, hacer ese puente con alcantarillas 2.10, fuimos a ver el puente que se hizo entre el Silencio y Palenque Margarita para tomarlo como modelo.

ARTICULO XII: Mociones de los Regidores.

**ACUERDO 10.**

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores: Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, aprobar la moción presentada por el regidor propietario Sebastián Montalbán Chamorro y que textualmente dice:

Señores Concejo Municipal, gestionar ante el Ministro de Educación Pública la reapertura del CINDEA en la comunidad de Thiales, donde se benefician 70 estudiantes de diferentes niveles.

**ARTICULO XIII: Asuntos Varios.**

**ACUERDO 11.**

- a) El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que se está tramitando un curso de construcción de adoquines con la máquina que aquí tenemos con el I.N.A. pero estamos atrasados con la máquina y es para este año y el otro curso es de relaciones humanas la idea principal es que funcionarios municipales pueda participar y de otras instituciones, en la lista aparece ministerio de salud, el I.C.E., municipalidad y cualquier otra que se pueda incorporar que quiera hacer el curso de salud ocupacional, el I.C.E. va a colaborar con las instalaciones, va ser después de las cuatro de la tarde.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, le pregunta en qué fecha quiere el I.N.A. en Guatuso?

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que me dijeron que llamara hoy.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, Por cada recuerde Don Olman, don Abelino que junta vial anda detrás del I.N.A. para que venga a dar ese asesoramiento pero que venga la empresa a instalar eso

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que primero tiene que estar la fábrica funcionando para que vengan porque sería hechura y colocación en la calle.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que la idea era que dentro de esa gente que viene esté promotor del I.N.A viendo porque es una máquina moderna.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, indica que Freddy del I.N.A. me dijo que lo llamara hoy pero no me ha dado fecha ni nada

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, informa que se está gestionando con don Freddy era la construcción de los gaviones, ellos vienen a dar la capacitación.

- b) El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, se dirige a don Abelino indicándole que yo creo que el contrato de los empleados del edificio municipal yo creo porque están contratados con dineros del edificio y les van a pagar de la 8114, eso se tiene que corregir, sólo lo de lo digo para que lo tome en cuenta.

El señor alcalde municipal informa es que el dinero no se puede pasar, en caja única tampoco no se puede sacar.

- c) El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, informa que el jueves tenemos sesión extraordinaria de la Federación en Los Chiles, va don Abelino mi persona, no se don Porfirio?

El regidor Porfirio Pérez Sandino, le responde que no yo tengo compromiso con COOCIQUE, no se propongo que doña Noris los acompañe.

- d) El regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que es con relación a las instalaciones de las máquinas que se iban a poner en el parquecito, tal vez la secretaria nos puede informar algo porque supuestamente hace tiempo tenía que estar instalado, en Ciudad Quesada ya están instalados en el parque, en Upala ya están instaladas en el parque, que pasa con nosotros?

La Secretaría del Comité cantonal de deportes le informa que nosotros estamos en el segundo paquete o grupo porque la Contraloría había objetado esa licitación.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, informa que este es el nuevo diseño del parque explica que aquí va hacer el gimnasio donde está la cancha y aquí va ser el parque ya modificado y aquí van las máquinas.

- e) El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que como único caso de don Abelino, correo de las brujas que pasó con ese muchacho que le dicen Pica que le pasó accidente haciendo vacaciones pero entonces es cierto.

El señor alcalde municipal, le informa que ese muchacho le está haciendo las vacaciones a Orlando, en Basura pero si se anduvo lesionando un poco el brazo.

Siendo las doce horas y treinta minutos, el señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós da por concluida la sesión.

---

Olman Murillo Quirós  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal